



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 862

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 28 de abril del 2021, realizada por medio de video conferencia a través de la plataforma ZOOM. Se inicia al ser las 5:15 p.m.

### ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Ausente
Prosecretaria	Julissa Méndez Marín	Presente a partir de las 6.30 pm
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Ausente
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	Ausente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Presente

Se unen a la sesión ordinaria como invitados, los asesores legales del COPROBI, la señora Hilda Delgado Montes y el señor Carlos Gómez Quintanilla.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comprobación de Quórum.

Se comprueba quórum y se prosigue con la sesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación de la Agenda.

#### Agenda

1. Comprobación del Quorum al ser las 5.00pm
2. Aprobación de Agenda 862
3. Revisar y aprobar acta anterior #861
4. Correspondencia de sesión #862
5. Informes Presidencia, Tesorería, Fiscalía mes marzo 2021
6. Revisión y aprobación del presupuesto
7. Revisión y aprobación de la memoria institucional
8. Calendario de fechas de incorporaciones 2021
9. Calendario de Sesiones Junta Directiva
10. Calendario de Actividades
11. Beca para colegiados "Formación Narradores Orales"
12. Revisar propuestas reorganización de funciones
13. Contratación de Auxiliar de Contabilidad.

Se solicita incluir como punto 13 de la agenda la Contratación de Auxiliar de Contabilidad.

Se lee y aprueba la agenda de la sesión 862.



## ARTÍCULO TERCERO: Lectura del acta 861

Se hace lectura y se aprueba el acta No.861.

## ARTÍCULO CUARTO: Se recibe y lee correspondencia.

- A. Oficio número DR- Crp. 2804001, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron exoneración, de conformidad con el reglamento de exoneraciones vigente y que cumplen con los requisitos.

Una vez leído el oficio se acuerda:

**Acuerdo 01-861:** Se acoge recomendación de la Administración para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el oficio DR- Crp. 2804001.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- B. Oficio número DR- Crp. 28042021-02, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron retiro por jubilación o por no ejercer la profesión, de conformidad con la Ley del COPROBI vigente y que cumplen con los requisitos.

**Acuerdo 02-862:** Se acoge recomendación de la Administración para aceptar el retiro por jubilación o por no ejercer la profesión, de la lista de personas incluidas en el oficio DR- Crp. 28042021-02.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- C. Oficio número DRJD- Crp. 28042021-03, correspondencia enviada por los postulantes a los puestos de titular y suplente del CONESUP y el SINART a solicitud de FECOPROU.

Se postulan las siguientes personas:

Nombre	Institución
Karla Torres Vargas	CONESUP
Yirlane Conejo Rojas	SINART
Ana Julia Arguedas Valverde	SINART

**Acuerdo 03-862:** Se acuerda que se enviarán ante la FECOPROU, las siguientes postulaciones: la señora Karla Torres Vargas, postulante titular del CONESUP, la señora Yirlane Conejo Rojas, puesto titular del SINART y la señora Ana Julia Arguedas Valverde, será la postulante suplente del SINART.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.



## **ARTÍCULO QUINTO:** Informes de Presidencia, Fiscalía y Tesorería.

### A. Informe de Presidencia.

#### **INFORME DE PRESIDENCIA SESION 862 SESION 28 abril 2021**

##### **TRAMITES ADMINISTRATIVOS:**

Autorizaciones de pagos (planillas, compras, otros).

Autorizaciones de compras, permisos y otros.

Registro de firmas y documentos contables, bancarios y administrativos

Tramitación de correspondencia recibida.

Coordinación constante (vía RRSS, correo electrónico y teléfono) con los miembros de Junta Directiva y personal administrativo COPROBI para toma de decisiones y flujo de información.

Coordinación administrativa con la Directora Ejecutiva en administración contable, publicaciones e información a los colegiados, incorporación y otras tomas de decisiones.

Recibo del Informe de Auditoría realizada por CGS Consultores Contadores Públicos Autorizados sobre la gestión del COPROBI periodo 2019-2020.

Coordinación para postergar la reservación de hotel y otras actividades logísticas para la Asamblea General Ordinaria en abril 2022.

Preparación del presupuesto para el período 2021-2022.

Preparación de informes contables, financieros y administrativos para la Memoria Anual Institucional a presentar en abril 2021.

##### **CONVENIOS Y ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES:**

Comunicación constante con los Presidentes de Asociaciones Bibliotecarias de Latinoamérica y el Caribe a través del grupo de whatsapp Global Vision-IFLA donde los miembros nos informan sobre actividades, documentos e iniciativas de interés.

Se enviaron 6 nominaciones y a solicitud de ellos de colegas de Brasil, Puerto Rico, Bolivia, Perú, México y Argentina al Comité Permanente de IFLA LAC y se enviaron a IFLA Elecciones llenando los respectivos formularios.

Se inició representación en el Tribunal de Carrera Docente del MEP.

Se coordinó mediante reuniones con las directoras de la Biblioteca Nacional y de las Bibliotecas de la Sede Chorotega de la Universidad Nacional la realización de la Campaña de Sensibilización y Promoción de Lectura para adquirir (por donación) material bibliográfico para habilitar una biblioteca en el Centro Semi Institucional de Nicoya y en el Centro Institucional de Liberia (Centros Penitenciarios).

Reunión con los directores de los centros Semi-Institucionales e Institucional de Nicoya y Liberia, así como con los orientadores y psicólogos de dichos centros y las bibliotecólogas de la Sede Chorotega para organizar y coordinar todo lo referente a la campaña y el proyecto pro-bibliotecas para privados de libertad.

Se envió solicitud de donación para la Campaña de Sensibilización, a las editoriales: Editorial Costa Rica, EUNED, EUNA, EITCR, EUER, respondiendo positivamente al llamado las 3 primeras editoriales y muchos colegas, escritores y otros.



Se coordinó con la Dirección de la Biblioteca Nacional la participación en el Proyecto de Audiolibros producidos por la UNICEF, titulado “Cuenticos en Familia, con el fin de promocionar este material entre los bibliotecólogos y colegiados a través del sitio web del COPROBI.

## **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:**

Coordinación con la Biblioteca Nacional y bajo el auspicio de la UNICEF para la celebración del Día del Libro el 23 de abril a través del lanzamiento de cuentos para niños en formato audiolibros, los cuales podrán ser accedidos por los bibliotecólogos como un medio para el Fomento de Lectura.

En el marco de celebración del Día del Libro, se organizaron varias actividades, tanto internas del COPROBI como en patrocinio o cooperación con otras instancias

Se está publicando quincenalmente a partir del mes de agosto, el Boletín Informativo del COPROBI donde se dan a conocer información relevante, noticias, beneficios de servicios y convenios y otros temas. Este boletín se envía vía correo masivo a toda la comunidad de colegiados.

Se divulgan, por correo masivo y redes sociales, actividades, conferencias, seminarios y otros medios para la capacitación y actualización profesional de los colegiados.

## **TRÁMITES LEGALES:**

Se recibieron 4 solicitudes de respuesta sobre la no realización de la Asamblea General y sobre la forma en que está trabajando la Junta Directiva y Órganos internos del COPROBI después de la Ley aprobada sobre la ampliación del tiempo de permanencia de los actuales miembros de dichos Órganos.

Se han llevado a revisión jurídica distintos insumos para el accionar del Colegio.

La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la Presidencia y la Tesorería del Colegio, elaboró el Presupuesto 2021, el cual se analizó y aprobó en sesión de Junta Directiva.

**Lidiette Quirós Ruiz**  
**Presidente COPROBI**

B. Informe de Fiscalía.

**Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**  
**Fiscalía**

**Informe abril, 2021**  
**CPB-F-002-04-2021**

Reciban un cordial saludos estimados colegas y personas en general, a continuación, se detallan procesos, aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica. En el período vigente 25 de marzo 2021 al 26 de abril de 2021, todo en coordinación con el asistente de Fiscalía Ronald Gómez Araya, miembros de Junta Directiva y Dirección Ejecutiva.

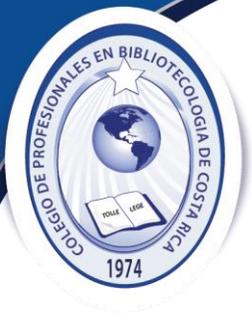


Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
MERCADO PEREIRA ANGIE N° 1920	La colegiada consulta sobre la posibilidad de si un bibliotecólogo puede optar por un recargó en su mismo lugar de trabajo pero para un CINDEA	Se le indica que si recibe pago de dedicación exclusiva o sobre sobresueldo en cualquier institución pública, no puede optar por recargos tanto en otras instituciones públicas o privadas	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
ACUÑA ESPINOZA DEBORA LEDEY N° 2266	Consulta sobre las categorías que asigna el Ministerio de Educación pública.	Se le envía el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes para centro educativo 1 y 2, indicando adicionalmente que para asignación de categoría o grupo profesional la colegiada debe solicitarlo ante el ente patronal.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
HIDALGO MONGE MARIA ELENA N° 1938	Envía formulario web sobre reclamos administrativos del MEP, donde está solicitando se le aumente el porcentaje de dedicación exclusiva de un 10 % a un 20%.	Se le indica que por ser nombrada como bibliotecóloga en abril del año 2019 lo que le aplican es un porcentaje del 10% de sobresueldo ya que la Ley 9635, Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas entró a regir en diciembre del 2018	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
UGALDE OVARES, CAROLINA N°	Solicita información sobre el respectivo salario sobre un profesional en el área que obtente el cargo de jefatura.	Se le comunica que debe indicar con la consulta la institución en la que labore, como también la nomenclatura del puesto.	<b>En trámite, a la espera de la información solicitada.</b>



## Asuntos varios:

- Confección y envío por medio de la asistencia de fiscalía, de oficio **CB-DF-0001-04-2021** a la señora Yaxinia Díaz Mendoza Ministra, directora de recursos humanos del Ministerio de Educación Pública, recordando oficios enviados el 15 de marzo sobre tres denuncias de personas que están ocupando puestos de bibliotecólogos (as) en centros educativos y no cuentan con el requisito legal de ser colegiados (as) a COPROBI.
- Recepción y trámite de oficio **DRH-DGD-UAG-0308-2021** por parte de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación donde informan que la Denuncia CB-DF-0005-03-2021 fue trasladado al departamento de Unidad Administrativa.
- Recepción y trámite de oficio **DRH-DARH-UADM-0458-2021** de parte de la Jefatura de la Unidad Administrativa del Ministerio de Educación Pública con respecto a la denuncia CB-DF-0003-2021, se envía respuesta a los asesores legales para confeccionar refutación.
- Apoyo y revisión en conjunto con la vocalía 2 y vicepresidencia en el finiquito del PERFIL DEL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA para su debida inclusión en la memoria institucional 2021.
- Colaboración y apoyo en la confección de la memoria institucional en conjunto con la dirección ejecutiva y miembros de Junta Directiva.

### **Lic. David Angulo Pereira**

Fiscal COPROBI

Colegiado # 1827

#### C. Informe de Tesorería.

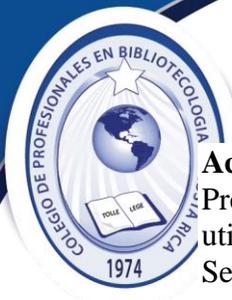
El informe financiero del mes de marzo, se encuentra detallado en la Memoria Institucional 2020-2021.

#### **ARTÍCULO SEXTO:** Revisión y aprobación del presupuesto 2021-2022.

Se recibe y lee el Presupuesto ordinario correspondiente al periodo 2021- 2022, expuesto por la señora Yirlane Conejo Rojas, Tesorera y la Directora Ejecutiva del COPROBI, Magally Palacios Taleno.

**Acuerdo 04-862:** La Junta Directiva del COPROBI, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 9956 y 9866, aprueban el presupuesto ordinario para el periodo 2021-2022.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.



**Acuerdo 05-862:** En caso de que existiera un superávit con respecto al resultado del Presupuesto ordinario durante el periodo 2021-2022, se acuerda acumularlo para que sea utilizado en obras de inversión del COPROBI.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Revisión y aprobación de la memoria institucional.

La señora presidenta del COPROBI, Lidiette Quirós, informa del trabajo finalizado de la Memoria Institucional.

**Acuerdo 06-862:** La Junta Directiva del COPROBI, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 9956 y 9866, aprueba la Memoria Institucional 2020-2021 y el envío de ésta por correo masivo a todos los colegiados; además de disponer en el sitio web del COPROBI un espacio para la Memoria Institucional y del Presupuesto ordinario 2021-2022.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Calendario de fechas de incorporaciones 2021.

La directora ejecutiva, Magally Palacios informa de la necesidad de calendarizar las próximas fechas de sesión e incorporación.

**Acuerdo 07-862:** La Junta Directiva acuerda realizar sesión ordinaria el próximo 12 de mayo e incorporación el miércoles 26 de mayo del 2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO NOVENO:** Calendario de Actividades

Este tema se traslada para la siguiente sesión para recopilar la información para la Jornada de Actualización que corresponde a este año 2021.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Beca para colegiados “Formación como Narradores Orales”.

La señora Yirlane Conejo, Tesorera de la Junta Directiva, menciona la importancia de ofrecer becas para el curso de “Formación como Narradores Orales” organizado por Festival de Purocuento.

**Acuerdo 08-862:** Se acuerda ofrecer 3 becas completas a los colegiados para que participen del curso de “Formación como Narradores Orales” organizado por Festival de Purocuento y que sea publicado por correo masivo y redes sociales.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO:** Revisar propuesta de reorganización de funciones.

La señora Magally Palacios, directora ejecutiva, y la Tesorera Yirlane Conejo mencionan que es necesario hacer una reestructuración de funciones debido a las observaciones y recomendaciones que se dieron en la auditoría externa 2019-2020 de cambiar la Contadora a cargo de la contabilidad del COPROBI.

**Acuerdo 09-862:** Se acuerda rescindir el contrato de contadora y darle el preaviso a la señora Margarita Matteucci Bermúdez, a partir del 30 de abril y que trabaje en conjunto con la nueva persona que se contrate, durante el mes de preaviso, hasta el 30 de mayo 2021.



Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**Acuerdo 10-862:** Se acuerda contratar a la empresa Proactiva MRF y Asociados de acuerdo con oferta de servicios profesionales presentada por la directora ejecutiva Magally Palacios y la tesorera Yirlane Conejo, por un periodo de un año y que inicie con la contabilidad del COPROBI a partir del mes de abril 2021 que inicia el periodo contable para COPROBI.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO:** Contratación de Auxiliar de Contabilidad.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva expone la importancia de contratar una persona a cargo del puesto de Auxiliar de Contabilidad a tiempo completo, por un periodo de prueba de seis meses para que brinde el soporte a la nueva estructura contable financiera que se va a trabajar con el Despacho Proactiva MRF y Asociados.

**Acuerdo 11-862:** Se acuerda contratar un Auxiliar Contable a tiempo completo, por un periodo de seis meses de prueba, dejando luego de este periodo a decisión de la Junta Directiva, si se continúa con dicha contratación.

Es aprobado por la presidenta Lidiette Quirós, vicepresidenta Seidy Villalobos, Fiscal David Angulo, Tesorera Yirlane Conejo y la Vocalía 2 Karla Torres. Con una abstención por parte de la Pro-secretaría Julissa Méndez.

Queda el acuerdo en firme por la presidenta Lidiette Quirós, vicepresidenta Seidy Villalobos, Fiscal David Angulo, Tesorera Yirlane Conejo y la Vocalía 2 Karla Torres. Con una abstención por parte de la Pro-secretaría Julissa Méndez.

**Acuerdo 12-862:** Se acuerda que la Directora ejecutiva, Magally Palacios y la Tesorera, Yirlane Conejo, se encarguen del proceso de oferta de servicios y selección de candidatos al puesto de Auxiliar Contable para presentar las mejores tres postulaciones ante la Junta Directiva y que ésta realice la selección final en la siguiente sesión del 26 de mayo de 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
Acuerdo 01-860	Se acoge recomendación de la Administración para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el oficio DR- Crp. 2804001. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 02-860:	Se acoge recomendación de la Administración para aceptar el retiro por jubilación o por no ejercer la profesión, de la lista de personas incluidas en el oficio DR- Crp. 28042021-02.	Dirección ejecutiva Tesorería

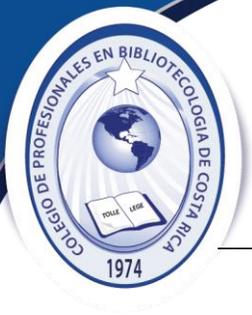


	Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	
Acuerdo 03-860:	Se acuerda que se enviarán ante la FECOPROU, las siguientes postulaciones: la señora Karla Torres Vargas, postulante titular del CONESUP, la señora Yirlane Conejo Rojas, puesto titular del SINART y la señora Ana Julia Arguedas Valverde, será la postulante suplente del SINART. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 04-860:	La Junta Directiva del COPROBI, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 9956 y 9866, aprueban el presupuesto ordinario para el periodo 2021-2022. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 05-860:	En caso de que existiera un superávit con respecto al resultado del Presupuesto ordinario durante el periodo 2021-2022, se acuerda acumularlo para que sea utilizado en obras de inversión del COPROBI. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 06-860:	La Junta Directiva del COPROBI, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 9956 y 9866, aprueba la Memoria Institucional 2020-2021 y el envío de ésta por correo masivo a todos los colegiados; además de disponer en el sitio web del COPROBI un espacio para la Memoria Institucional y del Presupuesto ordinario 2021-2022. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 07-860:	La Junta Directiva acuerda realizar sesión ordinaria el próximo 12 de mayo e incorporación el miércoles 26 de mayo del 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva Junta Directiva
Acuerdo 08-860:	Se acuerda ofrecer 3 becas completas a los colegiados para que participen del curso de “Formación como Narradores Orales” organizado por Festival de Purocuento y que sea publicado por correo masivo y redes sociales. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva Tesorería



Acuerdo 09-860:	<p>Se acuerda rescindir el contrato de contadora y darle el preaviso a la señora Margarita Matteucci Bermúdez, a partir del 30 de abril y que trabaje en conjunto con la nueva persona que se contrate, durante el mes de preaviso, hasta el 30 de mayo 2021.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 10-860:	<p>Se acuerda contratar a la empresa Proactiva MRF y Asociados de acuerdo con oferta de servicios profesionales presentada por la directora ejecutiva Magally Palacios y la tesorera Yirlane Conejo, por un periodo de un año y que inicie con la contabilidad del COPROBI a partir del mes de abril 2021 que inicia el periodo contable para COPROBI.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 11-860:	<p>Se acuerda contratar un Auxiliar Contable a tiempo completo, por un periodo de seis meses de prueba, dejando luego de este periodo a decisión de la Junta Directiva, si se continúa con dicha contratación.</p> <p>Es aprobado por la presidenta Lidiette Quirós, vicepresidenta Seidy Villalobos, Fiscal David Angulo, Tesorera Yirlane Conejo y la Vocalía 2 Karla Torres. Con una abstención por parte de la Pro-secretaría Julissa Méndez.</p> <p>Queda el acuerdo en firme por la presidenta Lidiette Quirós, vicepresidenta Seidy Villalobos, Fiscal David Angulo, Tesorera Yirlane Conejo y la Vocalía 2 Karla Torres. Con una abstención por parte de la Pro-secretaría Julissa Méndez.</p>	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 12-860:	<p>Se acuerda que la Directora ejecutiva, Magally Palacios y la Tesorera, Yirlane Conejo, se encarguen del proceso de oferta de servicios y selección de candidatos al puesto de Auxiliar Contable para presentar las mejores tres postulaciones ante la Junta Directiva y que ésta realice la selección final en la siguiente sesión del 26 de mayo de 2021.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección ejecutiva Tesorería

**ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO:** Se levanta la sesión al ser las 7:35 pm.



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

Lidiette Quirós Ruíz.  
Presidente.

Karla Torres Vargas  
Pro Secretaria A.I.

..... Última Línea.....





San Jose 28 de Abril 2021

Oficio DR- Crp. 2804001

Señores  
Junta Directiva

Presente.

Estimados señores:

Con la presente les informo que se recibieron vía correo electrónico solicitudes de exoneración del pago de cuotas de colegiatura en razón de desempleo, y conforme al reglamento vigente. Con el fin de que sea aprobado en la sesión 862 de Junta Directiva a realizar el miércoles 28 de abril 2021.

Realizado el examen de cada una de las solicitudes y habiendo verificado que cumplen con los requisitos establecidos esta Dirección Ejecutiva recomienda a la Junta Directiva aprobar la exoneración en el pago de las cuotas por los próximos tres meses siendo en casos de algunos colegiados aplica para el mes aplicar al mes de mayo, junio, julio del año en curso.

### **Según la siguiente lista de colegiados para beneficio de exoneración de cuotas**

Argerie Agüero Quiros Colegiada N° 1954  
Joselyn Bonilla Rivera Colegiada N°2248  
Kerriz Rodriguez Manzanares Colegiada N°2195  
Paula Valverde Cordero Colegiada N°2268

Nota: Para efectos de la información del acta de la sesión 862 se anexa la información detallada de cada solicitud sobre la correspondencia recibida en la del mes de abril 2021 y en físico en el expediente quedaran los documentos de cada colegiado y en el ampo para tal fin en la sede de COPROBI.

Agradezco la atención.

Atentamente

MAGALI  
PALACIOS  
TALENO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGALI PALACIOS  
TALENO (FIRMA)  
Fecha: 2021.04.27  
20:18:17 -06'00'

Licda. Magally Palacios T  
Dirección Ejecutiva



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

San Jose 28 de Abril 2021

Oficio DR- Crp. 28042021-02

Señores  
Junta Directiva

Presente.

Estimados señores:

Con la presente les informo que se recibieron vía correo electrónico solicitudes de retiro por jubilación y retiro por no ejercer la profesión conforme al reglamento vigente. Con el fin de que sea aprobado en la sesión 862 de Junta Directiva a realizar el miércoles 28 de abril 2021.

Realizado el examen de cada una de las solicitudes y habiendo verificado que cumplen con los requisitos establecidos esta Dirección Ejecutiva recomienda a la Junta Directiva aprobar la solicitud de retiro por jubilación y retiro por no ejercer la profesión respectivamente siendo en casos de los siguientes colegiados.

1. Yamileth Jiménez Garcia Colegiada N°1043 Solicita Retiro por Jubilación
2. Dinia Gabriela Delgado Cascante Colegiada N° 2270 Solicita retiro por no estar ejerciendo la profesión.

Nota: Para efectos de la información del acta de la sesión 862 se anexa la información detallada de cada solicitud sobre la correspondencia recibida en la del mes de abril 2021 y en físico en el expediente quedaran los documentos de cada colegiado y en el ampo para tal fin en la sede de COPROBI.

Agradezco la atención.

Atentamente

MAGALI  
PALACIOS  
TALENO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGALI PALACIOS  
TALENO (FIRMA)  
Fecha: 2021.04.27  
20:31:41 -06'00'

Licda. Magally Palacios T  
Dirección Ejecutiva



San Jose 28 de Abril 2021

Oficio DRJD- Crp. 28042021-03

Señores  
Junta Directiva

Presente.

Estimados señores:

Con la presente les informo que se recibieron vía correo electrónico solicitudes Presentadas por colegiados quienes desean participar en la postulación para enviar como representantes de FECOPROU prestar sus servicios ante el SINART y CONESUP.

Realizado el examen de cada una de las solicitudes y habiendo verificado que cumplen con los requisitos establecidos esta Dirección Ejecutiva recomienda a la Junta Directiva presentar los candidatos siendo los siguientes colegiados:

1. Karla Torres Vargas. Postulante para CONESUP como titular
2. Yirlane Conejo Rojas. Postulante para SINART
3. Ana Julia Arguedas Valverde .Postulante para SINART.

Nota: Para efectos de la información del acta de la sesión 862 se anexa la información detallada de cada solicitud sobre la correspondencia recibida en la del mes de abril 2021 y en físico en el expediente quedaran los documentos en el ampo de correspondencia para tal fin en la sede de COPROBI.

Agradezco la atención.

Atentamente

MAGALI  
PALACIOS  
TALENO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGALI PALACIOS  
TALENO (FIRMA)  
Fecha: 2021.04.28  
16:41:25 -06'00'

Licda. Magally Palacios T  
Dirección Ejecutiva